**MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Imagen que contiene Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente

**TABLA DE CONTENIDO**

[● INTRODUCCIÓN 3](#_Toc167900514)

[1. OBJETIVO 4](#_Toc167900515)

[2. ALCANCE 4](#_Toc167900516)

[3. MARCO LEGAL 4](#_Toc167900517)

[4. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO 5](#_Toc167900518)

a[. Diagnóstico b.Componente 1: Medidas de Debida Diligencia en las Entidades del Sector Público y Conflicto de Interés 5](#_Toc167900519)

[c. Componente 2: Prevención, Gestión y Administración de Riesgos de Lavado de Activos - SARLAFT 7](#_Toc167900520)

[d. Componente 3: Redes Interinstitucionales para el Fortalecimiento de Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia y Legalidad 8](#_Toc167900521)

[e.Componente 4: Canales de Denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 9](#_Toc167900522)

[f. Componente 5: Estrategias de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad 10](#_Toc167900523)

[g. Iniciativas Adicionales 14](#_Toc167900524)

[1. BIBLIOGRAFÍA 16](#_Toc167900525)

# INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, adoptará el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el nuevo nombre de Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público por cuanto en el artículo 31 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022 así lo determina.

Este programa ha sido desarrollado para fortalecer la gestión pública en la entidad mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Además, se han creado herramientas que contribuyen a la mejora de una administración transparente, que previenen la materialización de los riesgos, con trámites razonables, y que permiten la presentación constante de resultados, además de ofrecer servicios y productos a las partes interesadas. Con lo anterior se busca que las actividades planteadas en cada uno de los componentes de este programa cuenten no solo con un proceso de planificación sino también con el compromiso y motivación de todos los servidores para el éxito en la ejecución de las actividades planteadas.

En el marco de las políticas de operación del MIPG que tienen relación con el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, se busca promover la transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social, la visibilidad, la prevención de riesgos de corrupción, la eficiencia administrativa, así como la innovación institucional como principios en la gestión. El presente documento tiene un carácter preventivo, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollaran en detalle en los siguientes componentes:

* Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público y conflicto de interés
* Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.
* Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
* Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
* Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
* Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Es importante tener en cuenta que, dentro de las actividades de los componentes de redes interinstitucionales, canales de denuncia y estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad, se tienen programadas realizar tres estrategias muy específicas con las cuales se busca realizar cierre de brechas en algunos aspectos identificados dentro de las políticas de MIPG (Política de Integridad, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana)

1. Estrategia de servicio

2. Caracterización de usuarios

3. Experimentos sociales

Dentro de las actividades que se encuentran inmersas en estas estrategias se cuenta con un plan de trabajo que busca fortalecer y mejorar aspectos de satisfacción y percepción en la entidad, igualmente se busca tener un enfoque en los riesgos de corrupción asociado a trámites. El programa de Transparencia y Ética de lo público para la vigencia 2024 se convierte en uno de los documentos estratégicos para lograr medir y realizar seguimiento a alertas y aspectos ya priorizados.

# OBJETIVO

Promover la política de transparencia en el ejercicio de las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo como marco la prevención de los actos de corrupción, la debida diligencia en la mitigación del riesgo y en la racionalización de trámites, la mejora de los canales de servicio al ciudadano, la garantía de espacios de participación y rendición de cuentas, la publicidad de la información de interés general en lenguaje claro, así como iniciativas adicionales que aportan a la cultura de la integridad.

# ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aplica para todas las dependencias, funcionarios y colaboradores que prestan sus servicios en el Ministerio, frente al desarrollo y ejecución de sus funciones, así como el cumplimiento a la normatividad aplicable, con el fin de que los resultados alcanzados generan valor a la ciudadanía y en general a todas las partes interesadas.

# MARCO LEGAL

* Ley 1474 de 2011 - Ley para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
* Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
* Ley 1757de 2015 - por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
* Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) y su artículo 200 sobre la estrategia Nacional de lucha contra la corrupción.
* Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República. Arts. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
* Ley 2195 de 2022 - “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; articulo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
* Ley 2013 de 2019 - por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
* Guía para la administración del Riesgo el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 2022 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
* Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión Gestión con Valores para Resultados.

# COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

El presente programa se desarrollará durante el año 2024 y tendrá las siguientes actividades a desarrollar en sus cinco (05) componentes:

1. **Diagnóstico de los componentes**

Los resultados de la medición del Programa de Transparencia y Ética en el sector público de la vigencia 2023, permitieron evidenciar las brechas en las cuales es importante revisar las actividades en las cuales es necesario diseñar de manera diferente. El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación realizó un diagnóstico de las oportunidades de mejora en cada uno de los componentes a partir de la revisión de lineamientos dados a cada política del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG, teniendo en cuenta el diálogo con los grupos de valor, la disponibilidad de recursos, lo cual contempla actividades que son necesario incluir en el Programa para la vigencia 2024.

Estas acciones de mejora se materializaron a través de los índices de medición de las políticas de Participación Ciudadana, Servicio a la Ciudadanía, Racionalización de Trámites, Integridad, Planeación Institucional, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y la Política de Transparencia y Acceso a la Información, por lo cual se relacionan con los componentes contemplados en el presente programa y las actividades que se planifican para esta vigencia.

## Componente 1: Medidas de Debida Diligencia en las Entidades del Sector Público y Conflicto de Interés

Las medidas de debida diligencia en el sector público son un conjunto de acciones y procesos destinados a prevenir y detectar riesgos de corrupción, fraude, conflicto de intereses y otras prácticas indebidas en la gestión pública, su objetivo principal es fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público. Por lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación formulará acciones de debida diligencia enfocadas a mejorar la transparencia y confianza en la toma de decisiones, la disminución de errores y contratiempos en el desarrollo de los procesos trabajando de manera más eficiente, con el objetivo de lograr mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a cambios inesperados, mitigando los riesgos y ajustando las estrategias sin dificultad. Para lo cual se plantean las siguientes actividades:

| **Subcomponente** | **Acción** | **Producto final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Intervención de procesos | Generar espacios de sensibilización y aprendizaje con representantes de los diferentes procesos para movilizar el desarrollo organizacional hacia el cumplimiento de metas estratégicas, la transparencia y la mejora continua con la apropiación de procesos y procedimientos en los ejes de conocimiento, comunicación, catalización y cuidado. | 9 encuentros | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre. Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre. | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Realizar las mesas técnicas de Transparencia y de Mejora de Procesos y hacer seguimiento a los compromisos. | 7 mesas de Transparencia y 7 mesas de Mejora de Procesos | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Apropiación del Sistema de Información GINA | Realizar ajustes y parametrización en el Sistema de Información GINA de acuerdo con las actualizaciones y mejoras realizadas, para fortalecer la trazabilidad de la gestión, en el marco de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | 2 reportes de parametrizaciones realizadas | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Apropiación del Sistema de Información GINA | Realizar capacitaciones de los módulos del Sistema de Información GINA con el fin de socializar los cambios que se realicen en este y los lineamientos que se generen con relación a las parametrizaciones, para fortalecer la trazabilidad de la gestión, en el marco de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 2 capacitaciones | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Agilismo | Intervenir de manera integral los procesos priorizados (participación, trámites y contratación), en el marco de la simplificación operacional de cara a una mayor transparencia y eficiencia | Avance de las acciones de intervención | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Seguimiento y evaluación | Presentar ante el Comité de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la vigencia. | Un (1) Acta de Aprobación del Plan en el Comité de Coordinación de Control Interno.  Un (1) Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la vigencia, publicado. | Máximo 4 días siguientes al cierre del primer cuatrimestre la publicación del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones. | Oficina de Control Interno |

1. **Componente 2: Prevención, Gestión y Administración de Riesgos de Lavado de Activos - SARLAFT**

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación ha dado cumplimiento a la normatividad en relación con la gestión de administración de riesgos a través de la implementación del MIPG y de instrumentos de planificación como el Programa de Transparencia y Ética en lo público. La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y el mapa de riesgos institucional siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Con el cual los equipos de trabajo y sus respectivos jefes llevan a cabo la gestión operacional identificando, evaluando, controlando y mitigando los riesgos para combatir la corrupción.

Tomando como base el contexto (interno y externo) y la relación de este con cada uno de los procesos del Ministerio en consideración de su objetivo y misión particular dentro de la institución, se realizó la identificación de los riesgos de corrupción (20 Riesgos de Corrupción en la vigencia 2023). Asimismo, para cada uno de ellos se establecieron las causas que los puedan originar en un momento dado y las consecuencias o efectos que se den producto de una eventual materialización de estos. Para el análisis de los Riesgos de Corrupción se tuvieron en cuenta los lineamientos para la determinación de la probabilidad considerando las opciones “Media”, “Alta” y “Muy Alta” y en el Impacto “Moderado”, “Mayor” y "Catastrófico" por considerar que su ocurrencia afecta la imagen, la credibilidad, la transparencia, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en el año 2024 para el componente Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

| **Subcomponente** | **Acción** | **Producto final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Metodología | Revisar la metodología para la Gestión de Riesgos, actualizar y socializar la documentación asociada. | 2 documentos actualizados, aprobados y socializados | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Política de Administración de Riesgos | Realizar formulación y aprobación de la política institucional para la gestión integral del riesgo | Política aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Mapa de Riesgos Institucional | Realizar revisión y ajuste integral de los riesgos existentes (descripción del riesgo, controles, planes de tratamiento (acciones para abordar riesgos)) en la entidad. | Mapa de Riesgos Institucional Actualizado | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional  Líderes de las dependencias |
| Socializar las acciones y realizar charlas de sensibilización | Realizar socialización sobre Resiliencia Organizacional y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT | 1 Socialización | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Ejecutar y hacer seguimiento | Realizar monitoreo de los riesgos de corrupción de cada proceso | Reporte Cuatrimestral en el Sistema de Información Gina | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Líderes de los procesos |
| Ejecutar y hacer seguimiento | Realizar seguimiento desde la segunda línea de defensa de los riesgos de corrupción identificados y elaborar informe | 2 Informes | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Ejecutar y hacer seguimiento | Realizar seguimiento y evaluación por parte de la tercera línea de defensa frente a los riesgos de corrupción identificados y elaborar y publicar el informe en la página web, menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Dos (2)  informes publicados en la página web, menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ruta:  Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Oficina de Control Interno |

1. **Componente 3: Redes Interinstitucionales para el Fortalecimiento de Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia y Legalidad**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptará en el Programa de Transparencia y Ética en el sector Público la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) la cual busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

La cual tiene como herramienta de gestión la matriz de acceso a la información ITA que se encuentra publicada en <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>.

Por otro lado, incluirá el enfoque de la Ética del Cuidado el cual ofrece un marco conceptual y práctico valioso para fortalecer las redes interinstitucionales en el sector público, promoviendo relaciones más colaborativas, decisiones más justas, mayor transparencia, una cultura de cuidado y una colaboración ciudadana activa. La incorporación de la Ética del Cuidado en el Programa de Transparencia y Ética del Sector Público representa un paso significativo hacia la construcción de un sector público más humano, responsable y comprometido con el bienestar de las personas y las comunidades.

| **Subcomponente** | **Acción** | **Producto final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ética del cuidado | Llevar a Mesa Técnica de Transformación Cultural e Innovación una propuesta para articular las estrategias de talento humano, cultura e innovación a través de la promoción de la ética del cuidado: cuidar a las personas, cuidar los procesos, cuidar los recursos, cuidar las relaciones, para fortalecer el ambiente de legalidad | Propuesta de Ética del Cuidado | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre. | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Realizar experiencia de aprendizaje sobre la ética del cuidado | Experiencia de aprendizaje | Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |

## Componente 4: Canales de Denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011

Los Canales Institucionales de Atención al Ciudadano se encuentran definidos conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad. El Ministerio cuenta con canales de atención que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://minciencias.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-atencion-al-ciudadano>, e igualmente establece las siguientes actividades a ejecutar para el componente en la vigencia 2024:

| **Subcomponente** | **Acción** | **Producto final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 | Diseñar la Estrategia de Servicio al Ciudadano con enfoque en la mejora de la experiencia de usuario y la transparencia activa, en la cual se incluyan acciones que permitan facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a información pertinente para el ejercicio de sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la entidad. | 1 documento de Estrategia de Servicio al Ciudadano | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Atención al Ciudadano |
| Realizar reuniones focalizadas con las dependencias que tienen desviaciones en el indicador de oportunidad en la respuesta a PQRSD para definir planes de acción | Acta de reunión y plan de trabajo | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Atención al Ciudadano |
| Elaborar mapas de experiencia en los trámites de la entidad para identificar de forma clara los puntos críticos para la satisfacción de los usuarios y la transparencia | 2 trámites con mapas de experiencia | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |

1. **Componente 5: Estrategias de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad**

Desde este componente se busca asegurar que la gestión de la entidad se realice de manera transparente e incluyente, teniendo en cuenta que el acceso a la información se hace indispensable para asegurar la transparencia en la gestión pública, por lo cual, el objetivo de este componente se concentra en fortalecer y desarrollar mecanismos que permiten a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad de manera más precisa y participativa. Es así como, el acceso a la información pública seguirá fortaleciéndose a través de herramientas como la publicación de la información en la página web, la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar para esta vigencia.

| **Subcomponente** | **Acción** | **Producto final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Lineamientos de Transparencia  Activa | Actualizar y solicitar la publicación periódica de la información mínima obligatoria para el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020, la matriz ITA de Procuraduría y el esquema de publicación de MinCiencias  (D104M02F01 Esquema publicación información V.01.xlsx) | Matriz ITA diligenciada con seguimiento cuatrimestral | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre. | De acuerdo con lo establecido en el esquema de publicación D104M02F01, la responsabilidad en lo relacionado a la producción de la información para este ítem está a cargo de las siguientes áreas:  Secretaría General  Oficina de Control Interno  Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional  Oficina Asesora Jurídica  Oficina Asesora de Comunicaciones  Dirección de Talento Humano  Dirección Administrativa y Financiera  Atención al Ciudadano  Dirección de Generación de Conocimiento,  Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento,  Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI,  Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI,  Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI."  Equipo de participación Ciudadana  Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información |
| Lineamientos de Transparencia  Activa | Llevar el control de las publicaciones que se hacen en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública por fecha y por tema, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación | Dos Informes de Publicaciones en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Lineamientos de Transparencia  Activa | Diseñar la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la cual se establezcan acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los elementos de información, diálogo y responsabilidad en los diferentes espacios e instancias de participación de la entidad, con enfoque de grupos poblacionales. | 1 documento de estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Lineamientos de Transparencia  Activa | Registrar en el SUIT los nuevos trámites y/o acciones de racionalización priorizadas, asegurando que se encuentran disponibles en el portal www.gov.co y realizar su respectivo seguimiento | Publicación de estrategia de racionalización  2 Seguimientos a la estrategia | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Lineamientos de Transparencia  Activa | Actualizar los set de datos abiertos de MinCiencias, asegurando su publicación en el sitio web www.datos.gov.co | 2 Seguimientos a la publicación de datos abiertos | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| Lineamientos de Transparencia  Pasiva | Presentar los informes de PQRSD a la ciudadanía y las dependencias cada trimestre, y medición de la satisfacción en la página web del Ministerio en la sección de transparencia. | Informe de PQRSD | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Secretaría General  Atención al Ciudadano |
| Criterio diferencial de accesibilidad | Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de Comunicación y Difusión (items 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro. | Informe de implementación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Criterio diferencial de accesibilidad | Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítem 3), de Comunicación y Difusión (items 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro | Informe de implementación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Atención al Ciudadano |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Desarrollar actividades del componente de capacitación de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro | Informe de implementación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Dirección de Talento Humano |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Desarrollar actividades del componente de Simplificación (ítems 1 y 4) y del componente Medición y Seguimiento de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro | Estrategia de comunicación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Desarrollar actividades del componente de Atención y Servicio al Ciudadano de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro | Estrategia de comunicación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Secretaría General / Atención al Ciudadano |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Adelantar las gestiones contempladas en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 para la adopción del Manual de Identidad Visual de la entidad. | Estrategia de comunicación | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Oficina de Comunicaciones |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Realizar estrategias de pedagogía, apropiación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de Código de Integridad y Conflicto de Intereses.  Coordinar con la Oficina Asesora de Comunicaciones acciones de divulgación de la Política de Integridad y Conflicto de Intereses. | Estrategia de comunicación y pedagogía sobre conflicto de intereses | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional  Dirección de Talento Humano |
| Pedagogía: Sensibilización y capacitación | Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020. | Informe de servidores certificados | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional  Dirección de Talento Humano |
| Seguimiento y evaluación | Realizar el seguimiento a la implementación de la Guía para Identificación y Gestión del Conflicto de Intereses. | Dos (2) informes  publicados en la página web, menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ruta:  Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos. | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | Oficina de Control Interno |
| Seguimiento y evaluación | Presentar ante el Comité de Coordinación de Control Interno los resultados de la gestión de los conflictos de interés que hayan sido identificados en las declaraciones que diligencian los contratistas y los servidores y de las estrategias para promover la Integridad. | Un (1)  Acta de Comité de Coordinación de Control Interno | Máximo segunda semana de diciembre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |

1. **Iniciativas Adicionales**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contempla como iniciativas adicionales las siguientes, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **Acción** | **Producto Final** | **Fecha para cargue de evidencias** | **Responsable** |
| Medidas de debida diligencia | Generar espacios de sensibilización y aprendizaje con representantes de los diferentes procesos para movilizar el desarrollo organizacional hacia el cumplimiento de metas estratégicas, la transparencia y la mejora continua con la apropiación de procesos y procedimientos en los ejes de conocimiento, comunicación, catalización y cuidado. | 9 encuentros | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre.  Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad | Llevar a Mesa Técnica de Transformación Cultural e Innovación una propuesta para articular las estrategias de talento humano, cultura e innovación a través de la promoción de la ética del cuidado: cuidar a las personas, cuidar los procesos, cuidar los recursos, cuidar las relaciones, para fortalecer el ambiente de legalidad | Propuesta de Ética del Cuidado | Máximo 4 días siguientes al cierre del segundo cuatrimestre. | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |
| Realizar experiencia de aprendizaje sobre la ética del cuidado | Experiencia de aprendizaje | Segunda semana de diciembre para reporte del tercer cuatrimestre | OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional |

# BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg

Presidencia de la República. Decreto 1083 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866.

Presidencia de la República. Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433.

Presidencia de la República. Decreto 2226 de 2019 - Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Tomada de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103712

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| **Nombre: Erika Barragan** | **Nombre: Lucié Gutiérrez** | **Nombre: Edna Pérez** |
| **Cargo: Contratista OAPII** | **Cargo:** Contratista OAPII | **Cargo: Contratista OAPII** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **FECHA** |
| **00** | Publicación para consulta ciudadana del primer borrador aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño sectorial e institucional. | 29 de diciembre de 2023 |
| 01 | Publicación en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, después de surtirse la consulta ciudadana y con autorización del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional. | 31 de enero de 2024 |
| 02 | Se ajustan las actividades de los componentes y se amplia la descripción de estos de acuerdo con la aprobación de la segunda versión del programa de Transparencia realizado el 02 de mayo. | 29 de mayo de 2024 |